

V

(Anuncios)

PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE
COMPETENCIA

COMISIÓN EUROPEA

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.10433 – VIVENDI / LAGARDERE)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2022/C 423/07)

1. El 24 de octubre de 2022, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ⁽¹⁾.

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

- Vivendi S.E. («Vivendi», Francia), bajo el control del grupo Bolloré.
- Lagardère S.A. («Lagardère», Francia).

Vivendi adquiere, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control exclusivo de la totalidad de Lagardère.

La concentración se realiza mediante una oferta pública de adquisición anunciada el 21 de febrero de 2022.

2. Las actividades de las empresas mencionadas son las siguientes:

- Vivendi es un grupo de medios de comunicación con actividades principalmente en los sectores de la edición, la televisión gratuita y de pago, la prestación de servicios de compra de espacios publicitarios y de comunicación publicitaria, la prensa, el suministro y el alojamiento de contenidos de vídeo en internet y las artes escénicas, principalmente en Francia.
- Lagardère es un grupo activo principalmente en los sectores de la edición, el comercio minorista de viajes, la comunicación audiovisual, la prensa y los medios de comunicación (incluida la publicidad), las artes escénicas y el entretenimiento, principalmente en Francia.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia:

M.10433 – VIVENDI / LAGARDERE

⁽¹⁾ DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË
